



RESOLUCION DCS 449/2026

Ref. expediente 6727/26

Bahía Blanca, 3 de septiembre de 2026

VISTO

El plan de estudios de la Lic. en Enfermería aprobado por Resol CSU 374/23.

La Resolución CSU 446/2026 que aprueba los cargos temporarios para el 2do cuatrimestre 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que este aumento sostenido de inscripciones debilita el equipo docente de la asignatura Enfermería en Salud Mental (20087), el cual debe recibir estudiantes en escenarios de práctica asistencial;

Que, la asignatura en cuestión tiene 180 estudiantes inscriptas/os;

Que la propuesta de fortalecimiento del equipo es con la Lic. Anabela Rañiqueo, siendo la misma factible desde lo normativo y lo presupuestario;

Que la Lic. Anabela Rañiqueo cuenta con antecedentes en la materia y en el cargo;

Que, el Consejo departamental ha aprobado en sesión plenaria el 2 de septiembre lo propuesto por la comisión de enseñanza;

Por ello;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada Lic. Anabela Rañiqueo (DNI 26.456.774, LEGAJO 15698) en un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple, en la asignatura Enfermería en Salud Mental (20087) de la Lic. en Enfermería a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de 3 meses.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha erogación con un cargo temporario de Ayudante A DS de acuerdo a la Resolución CSU 446/26.

ARTÍCULO 3º: Incorporar al Expediente de referencia y pasar a la Dirección de Personal y, cumplido, girar a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva